



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201505674 00
DEMANDANTE: HENRY ALFONSO DIAZ HERNANDEZ
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **21 de septiembre de 2016**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición visible a folio (181), interpuesto por el apoderado de la parte **demandada** contra el auto de fecha **25 de enero de 2016**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
Oficial Mayor

HEMR